



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moromboeguasu Jeroata  
Yachay Kamachina  
Yaticha Kamana

## RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0095/2019

La Paz, 8 de febrero de 2019

### VISTOS:

Mediante Nota Interna NI-ME/VCT N° 0014/2019 de 1 de febrero de 2019, la Viceministra de Ciencia y Tecnología, solicita la emisión de la Resolución Ministerial que apruebe la Convocatoria del "Premio Plurinacional de Ciencia y Tecnología 2019", con el objeto de reconocer e incentivar el trabajo de investigadores y tecnólogos.

### CONSIDERANDO I:

Que el Parágrafo I del Artículo 103 de la Constitución Política del Estado, dispone que el Estado garantizará el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica en beneficio del interés general. Se destinarán los recursos necesarios y se creará el sistema estatal de ciencia y tecnología y el Parágrafo II establece que el Estado asumirá como política la implementación de estrategias para incorporar el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación.

Que el Artículo 5 de la Ley N° 070 de 20 de diciembre de 2010, de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", establece los objetivos de la Educación, entre otros: Desarrollar una formación científica, técnica tecnológica y productiva, a partir de saberes y conocimientos propios, fomentando la investigación vinculada a la cosmovisión y cultura de los pueblos, en complementariedad con los avances de la ciencia y la tecnología universal en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

Que mediante Nota Interna NI-ME/VCT N° 0014/2019 de 1 de febrero de 2019, la Viceministra de Ciencia y Tecnología, señala que el Viceministerio de Ciencia y Tecnología, llevará a cabo durante la presente gestión el "PREMIO PLURINACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2019", que tiene como objetivo reconocer e incentivar el trabajo de investigadores y tecnólogos, cuyos resultados sean de impacto, desarrollo y fortalecimiento de la ciencia y la tecnología, en beneficio de sectores sociales y productivos del Estado Plurinacional de Bolivia", esperando que la presente actividad identifique proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que contribuyen directamente a las políticas nacionales, tanto productivas como sociales que vienen siendo implementadas, solicitando en ese sentido, la emisión de la Resolución Ministerial que apruebe la Convocatoria del **"Premio Plurinacional de Ciencia y Tecnología 2019"**.

Que el Informe Legal DGAJ-UAJ N° 0137/2019 de 8 de febrero de 2019, emitido por la Profesional V en Análisis Jurídico, dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en sujeción al Parágrafo I del Artículo 103 de la Constitución Política del Estado y al Artículo 5 de la Ley N° 070 de 20 de diciembre de 2010, de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", establece la viabilidad de la solicitud realizada mediante Nota Interna NI-ME/VCT N° 0014/2019 de 1 de febrero de 2019, emitida por la Viceministra de Ciencia y Tecnología, en ese marco, sugiere la emisión de la Resolución Ministerial que apruebe la Convocatoria del **"Premio Plurinacional de Ciencia y Tecnología 2019"**, que tiene como objetivo reconocer e incentivar el trabajo de investigadores y tecnólogos, cuyos resultados sean de impacto, desarrollo y fortalecimiento de la ciencia y la tecnología, en beneficio de sectores sociales y productivos del Estado Plurinacional de Bolivia", por no contravenir ninguna norma legal en actual vigencia.

### POR TANTO:

El Ministro de Educación, en uso de sus atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009.





Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moromboeguasu Jeroata  
Yachay Kamachina  
Yaticha Kamana

**RESUELVE:**

**Artículo 1.- (APROBACIÓN) I.** Aprobar la Convocatoria del "**Premio Plurinacional de Ciencia y Tecnología 2019**", que en Anexo, constituye parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**II.** Aprobar los Formularios de: Declaración Jurada; Inscripción del Trabajo de Investigación - Premio Plurinacional de Ciencia y Tecnología 2019; Presentación de Trabajo de Investigación - Premio Plurinacional de Ciencia y Tecnología 2019, que en Anexos 1, 2 y 3, forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.- (CUMPLIMIENTO).** El Viceministerio de Ciencia y Tecnología a través de la Dirección General de Ciencia y Tecnología queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



*Silvia Raquel Mejía Laura*  
DIRECTORA GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

*Ing. Jenny Carrasco Arredondo*  
VICEMINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

*Roberto Ivan Aguilar Gómez*

Lic. Roberto Ivan Aguilar Gómez  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

